



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes Nos. 05-02-94067 ; 05-03-95835 ; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Penal, solicitan se aprueben los planes de tareas correspondientes al ciclo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular al que pertenecen los docentes presentantes y del Director del Departamento de Derecho Penal ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Tareas 2003, presentado por los Profesores que a continuación se mencionan :

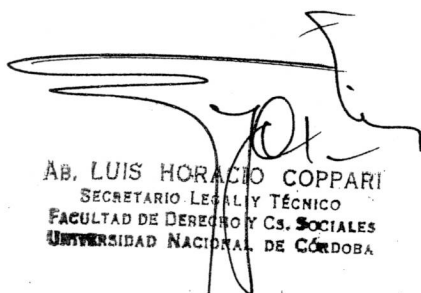
DERECHO PENAL I

Dr. **CARLOS LASCANO (h)** (2003)

Ab. **ANA MARÍA CORTES DE ARABIA** (2003)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Penal a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 24/03.-